



INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE OPOSICIÓN



EVALUACIÓN PARA EL EXAMEN DE OPOSICIÓN PLAZA PARA INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

Instructivo

El proceso de selección del personal académico que aspira a obtener una plaza de Docente de Tiempo Completo, Medio Tiempo o Asignatura integra un examen de oposición que consta de un concurso de méritos académicos (**evaluación de *curriculum vitae***) y una demostración práctica de conocimientos (**evaluación demostrativa de algún tema objeto a concurso**) ante un jurado designado por la Comisión Evaluadora de la entidad académica correspondiente. Para el cumplimiento de esta etapa, la Universidad Autónoma del Carmen ha diseñado un instrumento que permita a los miembros del jurado evaluar objetivamente a cada uno de los aspirantes.

Para ello, es necesario que cada aspirante haya entregado la siguiente documentación atendiendo estos requisitos:

Grado de escolaridad formal dependiendo de la plaza que se pretende cubrir y en base al Reglamento del Personal Académico.

- Licenciatura. Copia del título profesional de licenciatura. En caso de no contar con el título de licenciatura, dicho requisito se cubrirá con la presentación de copia certificada y fotocopia legalizada y fotocopia del acta de examen profesional.
- Posgrado. Copia del título profesional de maestría o doctorado. En caso de no contar con ese documento, dicho requisito se cubrirá con la presentación de copia certificada y fotocopia legalizada y fotocopia del acta de examen de grado. Además, presentar copia del certificado de estudios completo del posgrado requerido.

Además del título mencionado, considerar en su caso:

- Especialidad (es)**. Copia del certificado de estudios completo.
- Maestría (s)**. Copia del certificado de estudios completo del posgrado requerido.
- Doctorado (s)**. Copia del certificado de estudios completo del posgrado requerido.
- Estancia posdoctoral**. Constancia que especifique el proyecto realizado y los productos obtenidos.

La finalidad de solicitar el Certificado de estudios completo, en cualquiera de los niveles de escolaridad, es para que el jurado cuente con elementos que le permitan valorar la relación entre el perfil convocado y la formación de cada aspirante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

DPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS-UNIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El aspirante con reconocimientos de nivel nacional o internacional, debe presentar la constancia **otorgada por la Universidad Autónoma del Carmen** que lo acredite como tal, esto para el caso de los profesores que pertenecen a la Institución y desean la promoción y permanencia.

En caso de contar con otros posgrados, además del requerido, presentar copia certificada y fotocopia legalizada y fotocopia del acta de examen de grado, además del o los certificados de estudios respectivos, legalizados.

En caso de contar con una estancia posdoctoral, se deberá presentar constancia que especifique el proyecto realizado y los productos obtenidos.

El aspirante deberá reunir los siguientes requisitos con base al perfil convocado y plaza que se pretende ocupar, y como lo marca el Reglamento del Personal Académico.

1. Experiencia profesional relacionada con el perfil.
2. Experiencia docente con el perfil.
3. Formación y actualización pedagógica docente.
4. Productividad académica. (si fuera el caso de PTC)
5. Tutorías en IES en los dos últimos años. (si fuera el caso de PTC)

NOTA: La falta de documentos probatorios, se invalida la participación en el concurso.



A continuación se describe el proceso que se deberá seguir desde el nombramiento del jurado hasta la realización del dictamen del acta de examen de oposición.

1. El examen de oposición se llevará a cabo ante una Comisión Evaluadora integrado por cinco miembros nombrados por el director de facultad, escuela o centro de la unidad académica. **Un día después de celebrada la sesión de la integración de la Comisión Evaluadora, se deberá enviar copia del acta levantada a la Dirección General Académica correspondiente donde se indique la integración de la Comisión designado.**
2. Para efectuar el examen de oposición el jurado deberá contar con:
 - Un **instrumento** de evaluación.
 - Una **tabla de evaluación individual** por aspirante.
 - Un **formato de acta de examen de oposición.**

La aplicación del instrumento de evaluación atenderá los siguientes aspectos:

- La evaluación de méritos académicos. (Curriculum vitae)
 - La demostración práctica de conocimientos. (Disertación oral)
- a) A cada uno de los miembros del jurado se le entregará un instrumento para el examen de oposición. Esta misma se evaluará de la siguiente manera: Examen CV uno solo por toda la comisión evaluadora y examen oral uno para cada integrante de la comisión evaluadora.

El instrumento de evaluación servirá para evaluar a cada uno de los aspirantes. Concluido el examen deberá ser devuelto al presidente de la Comisión Evaluadora según la unidad académica correspondiente.

- b) A los integrantes del jurado se les entregará una *Tabla 1 de evaluación individual* (curriculum vitae) por cada uno de los aspirantes y otra *Tabla 2 de evaluación individual* (disertación oral). Los miembros del jurado se remitirán al instrumento para el examen de oposición en lo referente a los apartados **“factores a considerar en la evaluación de méritos académicos”** (*curriculum vitae*). Este factor se sujetará estrictamente a comprobación documental; para ello, los aspirantes deberán entregar copia de dicha documentación. Para este factor se asignará el mayor puntaje que obtenga el aspirante de acuerdo con los documentos presentados; por lo tanto, los puntajes **no son acumulables**. Cada factor tendrá un límite diferente al tipo de contratación de la plaza que se desee ocupar, aplicando a la puntuación obtenida la ponderación correspondiente. Los integrantes del jurado **deberán marcar los documentos que fueron tomados en cuenta para la evaluación.**



Para la disertación oral, los aspirantes dispondrán de un mínimo de 20 minutos para realizar la exposición del tema, el cual será dado a conocer por escrito a cada aspirante, cuando menos con dos (2) días hábiles de anticipación a la celebración del examen demostrativo. El aspirante deberá entregar por escrito, a cada miembro del jurado el desarrollo del tema que le fue asignado, antes de iniciar su disertación oral.

Los puntajes obtenidos en cada uno de los factores se marcarán en la *Tabla 1 y Tabla 2 de evaluación individual* del aspirante, aplicando la ponderación correspondiente. Una vez concluido este proceso, cada integrante del jurado **firmará con tinta su tabla de evaluación individual**, que deberá contener el valor ponderado total obtenido por el aspirante.

- c) En el formato de **acta de examen de oposición**, además de completar debidamente los espacios en blanco, se deberán considerar los nombres y el resultado obtenido por cada uno de los aspirantes. **Este resultado total deberá obtenerse de la suma de los valores ponderados que cada miembro del jurado le otorgue a cada aspirante. Si el aspirante o aspirantes no reúnen el puntaje mínimo del valor ponderado requerido, no obtendrán la plaza concursada declarándose desierta la misma.**

Asimismo, en el espacio correspondiente del formato de **acta de examen de oposición**, se anotará el nombre del aspirante que obtenga el mejor resultado en el examen de oposición.

Este dictamen deberá firmarse **con tinta por todos los miembros del jurado** y se emitirá debidamente fundamentado dentro de los dos días hábiles posteriores a la celebración del examen de oposición de conformidad con el artículo 108° del Reglamento del Personal Académico. Dicho dictamen irá acompañado de las Tablas de Evaluación Individual y de la documentación curricular de los aspirantes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

DPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS-UNIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL EXAMEN DE OPOSICIÓN

Este instrumento le servirá al jurado para evaluar a cada uno de los aspirantes. Una vez utilizado, debe ser devuelto a la coordinación o dirección de la unidad académica.

RANGO DE PUNTAJE PARA LOS EXAMENES DE OPOSICIÓN

	EXAMEN DE CV	EXAMEN ORAL	TOTAL A OBTENER
CLASIFICACIÓN DE PROFESORES	PUNTAJES MAX. Y MIN.	PUNTAJES MAX. Y MIN.	PUNTAJES MAX. Y MIN.
TIEMPO COMPLETO (TC)	600-399	400-199	1000-599
HORA SEMANA MES (HSM)	200-0	150-0	350-0

EXAMEN CURRICULUM VITAE

PTC-NS			
FACTORES CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN	DOCTORADO	MAESTRIA	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN PROFESIONAL	120	70	
DOCENCIA	150	200	
INVESTIGACIÓN	220	162	
GESTIÓN ACADÉMICA	60	88	
TUTORÍA	50	80	
TOTAL	600	600	

PTC-NMS			
FACTORES CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN	MAESTRIA	LICENCIATURA	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN PROFESIONAL	120	120	
DOCENCIA	225	225	
INNOVACIÓN EDUCATIVA	80	80	
GESTIÓN ACADÉMICA	85	85	
PRECEPTORIA	90	90	
TOTAL	600	600	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

DPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS-UNIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PHSM

FACTORES CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN	DOCTORADO	MAESTRIA	ESPECIALIDAD	LICENCIATURA	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN PROFESIONAL	120	70	40	30	
DOCENCIA	80	130	160	170	
TOTAL	200	200	200	200	

EXAMEN ORAL

PTC

FACTORES CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN LA EVALUACIÓN DISERTACIÓN ORAL DEL TEMA	DESTACADO	ACEPTABLE	INSASTIFACTORIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
	100	80	69	400	
	HSM				
	DESTACADO	ACEPTABLE	INSASTIFACTORIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
	100	80	69	150	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

DPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS-UNIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

En la Ciudad y Puerto del Carmen Estado de Campeche, siendo las _____ horas del día ____ del mes de ____ de _____ se reunieron en _____ de la Facultad de _____ de la Universidad Autónoma del Carmen los integrantes de la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 99°, 104°, 105°,106°,107° y demás relativos al Reglamento del Personal Académico, respecto al examen de oposición de la plaza _____ por tipo de contratación _____ en el programa educativo de _____ presidido por _____ en calidad de presidente de la comisión.

Después de aplicar el Examen de oposición el (la) (los) aspirante(s) obtuvieron los siguientes puntajes:

		Jurado
No.	Nombre del concursante	Total del valor obtenido por aspirante (CV y Oral)
1		
2		
3		
4		
5		

DICTAMEN

Por haber alcanzado el mejor resultado en el examen de oposición y obtener al menos el puntaje mínimo del valor ponderado con los cinco miembros del jurado, el (la) C. _____ obtiene la plaza.

La plaza **SE DECLARA: DESIERTA O APROBADA** por:

Se da por terminada la evaluación, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, firmando los que en la misma intervinieron.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Presidente de la Comisión (Director)

Secretario de la Comisión (Gestor de PE/
Secretario Académico Nivel Medio Superior)

Líder de CA/Grupo Disciplinar/Academia/
Jefe de Dpto. Nivel Medio Superior

Docente del Programa Educativo

Docente del Programa Educativo

Representante la Dirección General Académica